



RENDICION GASTOS MENORES MES DE DICIEMBRE DE 2022

Mes DICIEMBRE
 Monto a Rendir \$ 60.000

FECHA ENTREGA	FECHA RENDICION REEMBOLSO	N°	ENTREGADO	DETALLE	CONCEPTO DEL GASTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
	23-12-2022			Saldo Anterior			\$ 60.000	
	19-12-2022	1	Willy Iriarte	Reposicion de Fondo	gasto menor	\$ 1.900	\$ 58.100	
	23-12-2022	2	Daniela Castro	1 ficha de lavado vehiculo fiscal	gasto menor	\$ 8.640	\$ 49.460	
	23-12-2022	3	Willy Iriarte	27 papel kraft 60 grs	gasto menor	\$ 4.470	\$ 44.990	
	27-12-2022	4	Hugo Bolbaran	3 cartas certificadas Correo de Chile	gasto menor	\$ 10.690	\$ 34.300	
	27-12-2022	5	Hugo Bolbaran	1 lona naranja 3 * 4 para carga	gasto menor	\$ 34.300	\$ 0	
				4 pendrive y 12 pilas duracell AAA	gasto menor			
				TOTAL EFECTIVAMENTE GASTADO		\$ 60.000		
				ajuste ley redondeo		\$ 0		
				MONTO A RENTEGRAR		\$ 0		

DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE FINANZAS Y RENTAS DE LIMÓN
 OVALLE

[Handwritten Signature]

Preparado y Revisado por:
 Ana Natalia Gomez Rifo

[Handwritten Signature]

34

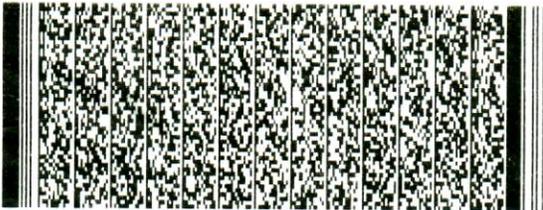


Empresa de Correos De Chile
R.U.T. 60.503.000-9

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS NO AFECTOS
O EXENTOS DE IVA N° 20.272.325

Giro: Servicios Postales Nacionales e Internacionales
Dirección: PLAZA DE ARMAS 989, SANTIAGO
Telefono: 29565000 - 6009502020
Sucursal: SUCURSAL OVALLE
Dirección Sucursal: VICUNA MACKENNA 330
Comuna Sucursal: OVALLE
Ciudad Sucursal: OVALLE
Codigo Sucursal: 78129460
Teléfono Sucursal: 53-2634988
Fecha Emisión: 23/12/2022 12:32 Trx: 65 583 308
Cajero: ARAYAVAL

CODIGO SERVICIO	CANT.	Precio Unitario	Valor
003 CARTA CERTIFICADA	00003	1.490	4.470
SUBTOTAL		\$	4.470
DESCUENTO		\$	0
TOTAL		\$	4.470
EFFECTIVO		\$	20.000
VUELTO		\$	15.530



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.correos.cl

Gracias por su preferencia
Recibe paquetes y documentos en una Casilla de Correos Chile
¡Contrata o renueva la tuya!
ESTIMADO CLIENTE
CONDICIONES DE SERVICIOS GENERALES
- Declarar detalle de contenido
- Usar embalaje acorde al contenido
- Declarar boleta de producto enviado
- No enviar mercancías peligrosas
- No enviar mercancías prohibidas
- Políticas de Indemnizaciones, ver Web de Correos
- Seguimiento envíos www.correos.cl
- No despache dinero en los envíos, use servicios de giros
Proporcione domicilios y telefonos contacto
- Remitente/Destinatario y telefonos contacto
CALL CENTER 600 - 950 20 20
¡En febrero tu Sucursal Virtual está de aniversario!
Regístrate y obtén un 20% dcto en tus envíos de paquetería*
en marzo* Valido solo para envíos pre admitidos en Sucursal V

SE LÍM DABED SPA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE
ARTICULOS DE BARRACA
FERRETERIA HOGAR
BENAVENTE N° 516 - OVALLE

CAJA 1
DABED LIBERTAD 71

FONO: (53) 662000 S.I.I. OVALLE

FECHA: 27-12-2022 HORA: 11.02
ICSD: M C.PAGO: 01 CONTADO
R.U.T.: 60.511.042-8 C.C.: 000 FON0: 620025 - 62008
NOMBRE: DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL
DOMICILIO: SOCOS 154
COMUNA: OVALLE VENDEDOR: 0108 ADRIANA RIVERA
GIRO: SERVICIOS
TICKET : N/T AYUDANTE: 04 LEONARDO HERTA
COTIZACION: 0000-00000000 00-00-0000
PTO.VENTA: 0 PTO.ACUM: 0 PTO.CANJE: 0

OBSERVAC.: [0777-](Sin Observacion)
DESPACHO: SOCOS 154 / 777 INMEDIATO
FECHA RETIRO:

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
1,00	UND LONA NARANJA 3X4 PARA CARGA	10.690,00	10.690
	389372		

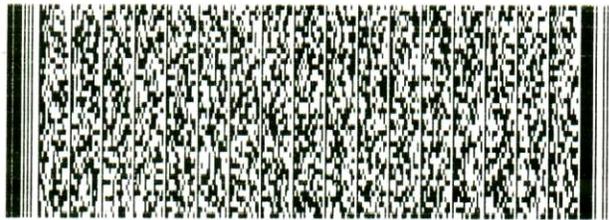
DOMICILIO:

PESO: 0 KGS TOTAL 10.690

LOCAL/CAJERO: 01 CAJERO 012 ELIZABETH FABRE

FORMA DE PAGO:

350 10.690 0001000 27122022



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
Res. 192 de 2009

CANCELADO
GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTE A
EN CASO DE RECLAMO
CAJA
DABED LIBERTAD 71

Sr.: Cliente, si Ud. se comprometió a retirar los productos adquiridos, debe hacer lo dentro de la misma día de la compra, de no ser así SELIM DABED SPA. no le garantiza entrega inmediata.

PUNTO

SOC. COMERCIAL SHARPE HNAS LTDA
 RUT: 78.876.320-4
 Camino a la Serena s/n
 Ovalle, Coquimbo

MELISA CORTES 2 SALON Turno 2

19/12/22 09:14 1542 01 BOLETA 04154546

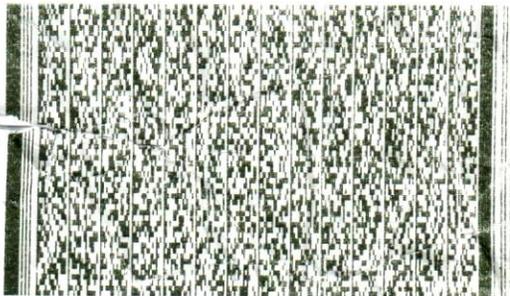
FICHA LAVADO 1900

TOTAL **1900**

IVA 303

PAGO EN EFECTIVO : 1900
 SUMA DE SUS PAGOS: 1900
 SU VUELTO : 0

GRACIAS POR SU COMPRA
 VISITENOS NUEVAMENTE
 Boleta Electronica COPEC
 MRC Software



Timbre Electronico SII
 Res. 80 del 22-08-2014

Verifique documento en
<http://ww2.copec.cl/dte>

Giro: Venta de Combustibles, Lubricantes,
 Cigarrillos, Confites y Otros



RUT 76.527.430-3

COMPROBANTE

N°10179

SIELCOMDATA LTDA

Coquimbo #313 Fono 532623289

Vendedor: VALENTIN GODOY

Fecha: 27/12/2022

Forma de Pago: EFECTIVO

CANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
4	PENDRIVE			
	PHILLIPS 32GB 2.0	\$ 6.175	\$ 0	\$ 24.700
12	DURACELL AA			
	PILAS	\$ 800	\$ 0	\$ 9.600

TOTAL: \$ 34.300

Comprobante no valido como boleta

**SOCIEDAD COMERCIAL LOS ITALIANOS
 LTDA.**

R.U.T.: 76.193.006-0

GRANDES TIENDAS, ARRIENDO DE BS. INMUEBLES

FONOS: -

CASA MATRIZ: LIBERTAD 37, CIUDAD OVALLE,
 COMUNA OVALLE

SUCURSALES:

- LIBERTAD 161, BLOQUE 166, DEPTO. 167, VILLA/POB.
 CENTRO, CIUDAD OVALLE, COMUNA OVALLE

VENDEDOR: LUZMENIA TAPIA MORGADO

CAJA: 4

BOLETA ELECTRONICA No. 3078351

FECHA EMISION: 23/12/2022 15:31:2

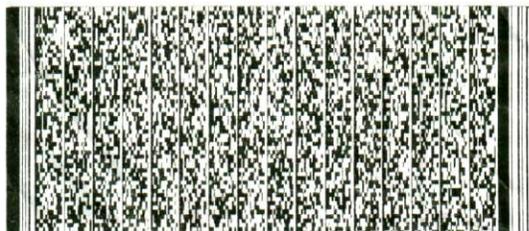
Medio de Pago: Efectivo

Item	Código	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	Total
1)	5697	PAPÉL KRAFT 60 GRS. 250 HJS. DIAZOL	27,0 C/U	\$ 320	0	\$ 8.640

Total: \$ 8.640

El IVA de esta boleta es: \$ 1.379

Vuelto: \$ 1.360



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución Ex. SII N° 80 del 22/08/2014

verifique documento: www.sii.cl

[HTTP://WWW.ADMSOFTWARE.CL](http://WWW.ADMSOFTWARE.CL)



Departamento de Administración y Finanzas

Designase funcionario titular y suplente para manejo de fondos para gastos menores año 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51

OVALLE, 04 de Marzo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere el artículo 2 letra o) del DFL1 19.175, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley N° 21.395, de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2020; La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 54 del 07 de enero de 2022, del Subsecretario del Interior, que aprueba los presupuestos iniciales de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, El Decreto Supremo N° 181, de 14 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Provincial de Limarí y las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. Que existen recursos disponibles destinados para la administración de anticipos de fondos año 2021, cuya finalidad es adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos de funcionarios y otros análogos que no afecten al presupuesto al momento de su ocurrencia.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE la creación de un fondo para gastos menores de los mencionados en los vistos y considerando financiados con el Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 02 del Presupuesto Corriente de la Delegación Presidencial Provincial de Limarí. El monto Inicial hasta el 31 de Diciembre de 2022 es de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

2.- DESIGNESE a doña ANA NATALIA GÓMEZ HUERTA, Profesional a contrata Grado 12° E.U.R. Póliza H.D.I. N° 393163, como encargada Titular de la Cuenta de Gastos Menores del Presupuesto Corriente año 2022, para manejar fondos globales en efectivo cuyo nivel de asignación asciende hasta \$ 60.000. (Sesenta mil pesos) mensuales.

3.- DESIGNASE en calidad de suplente, a doña María Daniela Castro Carvajal, Administrativo Contrata grado 16° E.U.R., Póliza HDI N° 403130, en caso de ausencia de la funcionaria titular.

4. AUTORÍZASE al Departamento de Administración y Finanzas a realizar transferencia electrónica por el monto antes indicado a la cuenta presentada por la funcionaria titular autorizada, o en su defecto al funcionario suplente.

5. AUTORÍZASE a los funcionarios señalados precedentemente para cancelar en efectivo cualquier gasto de hasta 1 (una) U.T.M. cuyo desembolso corresponda a una necesidad formal requerida mediante solicitud o correo electrónico pudiendo el Servicio poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel de fondo global asignado anteriormente.

6. CONSIDERAR en las rendiciones de cuentas mensuales, por los pagos efectuados que por separado excedan de 1 U.T.M., deberán clasificarse en el ítem y asignaciones correspondientes.

7. RÍNDASE CUENTA documentada mensualmente por los pagos en efectivos con comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, la que será visada por la Encargada del Depto. de Administración y Finanzas. Los gastos inferiores a 1 U.T.M. deberán detallarse en planilla con la firma del funcionario que rinde cuenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO





Ivan Abel Espinoza Bardavid
Delegado Presidencial Provincial de Limarí

07/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: oSEfWXOKjywxZPvf4IaqdQ==

RIA/krm

ID DOC : 19438812

Distribución:

1. Ana Natalia Gomez Riffo (Delegación Presidencial Provincial de Limarí/Departamento Gestión de Personas)
2. Maria Daniela Castro Carvajal (Delegación Presidencial Provincial de Limarí/Departamento de Administracion y Finanzas)
3. Fernanda Andrea Morales Buguño (Delegación Presidencial Provincial de Limarí/Gabinete)
4. Delegación Presidencial Provincial de Limarí/Oficina de Partes